

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27917** DOGA HOSTELERA, S.L.

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en Procedimiento de Ejecución n.º 62/11, se ha dictado Decreto con fecha 27 de junio de 2011 por el que se ha declarado a la empresa Doga Hostelera, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 33.093,81 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 21 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110059608-1